

## **Gregorio Carrasco Montero.**

Comenzaría diciendo, afirmando será mejor, que las necesidades espirituales de un grupo aislado en la sierra y las inquietudes apostólicas de un neosacerdote con sus flamantes doctorado en Sagrada Teología y licenciatura en Derecho Canónico hicieron posible una sencilla ermita dedicada a la Divina Pastora en la Sierra de Eljas.

Dentro de unos meses se cumplirá su primer centenario y el mentor de la misma sumaría ciento treinta y algunos años por las mismas fechas. Queremos adelantarnos para destacar algunos elementos y circunstancias determinantes de su erección donde está, objetivos pretendidos, intervinientes en ello, etc.

### **UBICACIÓN Y CONFINES**

Referida ermita está situada en la llamada Sierra de Eljas. Al otro extremo, a poniente, en una plataforma de peñascos multiformes y barrancos sin número, se ancló la Villa de Eljas, que da nombre a tal Sierra.

En los altos más pronunciados de la misma sobresalen las conocidas como Torres de Hernán Centeno. No son, por desgracia, otra cosa que la ruinas del Castillo de Rapapelo. En él tuvo refugio y dominio el celeberrimo mirobrigense Fernán Centeno, el Travieso. Desde el mismo dirigió escaramuzas, golpes de mano y asaltos por toda la Sierra de Gata, bien rentabilizadas, como hacían en aquellos tiempos de vaivenes los señores feudales y los de las encomiendas a finales del S. XV.

Un insigne peraliego, D. Gervasio Velo y Nieto, académico correspondiente de la Real de la Historia y de las de Bellas Artes y Ciencias Históricas, escribió en 1.958 un extenso e interesante trabajo que tituló "Hernán Centeno, El Travieso". Lo subtuló: "Señor del Castillo de Rapapelo en Sierra de Gata.

Algunos autores se apoyan en datos, no confirmados, que recoge el Ilmo. Y Rvdmo. D. Antonio de Guevara, cronista de Carlos I y Obispo de Mondoñedo. Habla en algunas de sus cartas de que Fernán Centeno y otros más, a quienes el cronista obispo metió en este paquete, "fueron tyranos y rebeldes". Basándose en esta y otras frases del mismo Guevara

historiadores como Publio Hurtado, Daniel Berjano y algunos más lo colmaron de adjetivos mucho más gruesos según Velo y Nieto.

Intenta este autor, yo creo que lo consigue, refutar documentalmente el desdoro que sobre el Señor de Rapapelo han derramado los historiadores nominados y otros no citados. Sin embargo, esa fama de Hernán Centeno ha calado tanto en las gentes de la comarca que el paladín mirobrigense sigue considerado de tan dudosa conducta que historiadores locales y los cultos de los pueblos cercanos continúan considerándolo como “tyrano y salteador” pero muy “valiente y temido”, Publio Hurtado, sobre todo, con sus dudas y reticencias señala que “otros lo tienen por sujeto de gran pro, muy querido y recompensado por los Reyes Católicos” a quienes sirvió fielmente.<sup>[1]</sup>

Valga como arrepentimiento del Sr. Publio Hurtado. Al menos como manifestación de sus posibles dudas.

Continuemos después de esta digresión con D. Gervasio Velo y Nieto, que bien merecido se lo tiene por su amor a la Sierra y Villa de Eljas. Ignoro si pudo publicar el libro que preparaba con el título: La Villa, Castillo y Encomienda de Eljas. La muerte le alcanzó entonces.

Lo que el Sr. de Rapapelo no pudo hacer lo realizó su defensor y serragatino enamorado de la comarca, visitar la ermita y rezar ante la Divina Pastora.

Por el noreste, por donde más se estrecha el término municipal de Eljas se acercan, hasta limitarse entre sí, dos comunidades autónomas: Castilla-León y Extremadura. Aquella se asoma como si pretendiera bajar a nuestros hondos valles y ésta se empina como si pretendiera entrar en las llanuras charras. Los límites se hacen efectivos en los aledaños del Puerto de Santa Clara, envuelto en tradiciones y leyendas. Cuatro pueblos con sus correspondientes actas catastrales certifican que El Payo -que ha perdido la segunda parte de su nombre “de Valencia de Flores” y debería recuperarse- y Navasfrías que perteneció a la Orden Militar de Caballería de Alcántara, provincia de Salamanca (Castilla. León) y Eljas con San Martín de Trevejo, Provincia de Cáceres (Comunidad de Extremadura) son los que limitan entre sí.

La barrera natural entre ambas comunidades políticas está formada por colosales canchales,

pedruscos sueltos y barruecos de diversos tamaños y figuras que ha ido consiguiendo la erosión de los siglos y lajas sacadas a cuajo por las descargas eléctricas de impresionantes tormentas. La Rivera de San Martín de Trevejo, sede del Comendador del Castillo de Trevejo, delimita gran parte de kilómetros entre uno y otro pueblo desde el noreste, mediodía y poniente.

Así como la Sierra en bastantes kilómetros cuadrados es dura y áspera, poca vegetación, abundantes matorrales enanos, cuanto más desciende y se acercan los límites de ambos municipios aparecen huertos, algunas praderas, se multiplican los bancales de olivos salpicados de higueras y otros frutales y viñedos. Diríamos que la ermita separa la parte más enriscada y hosca de la Sierra y la otra que se hace más suave y policromada en su descenso hacia el valle, que igualmente comparten los dichos pueblos.

Allí dominando un poblado diseminado de casa, tenadas y corrales “perfectamente integrados en el paisaje”, según la guía de Sierra de Gata<sup>[2]</sup>, este sencillo santuario mariano invita a acudir en peregrinación personal o comunitaria para suplicar allí a María, tu Madre y la mía, en la advocación de tan bíblicas raíces, Divina Pastora.

## **OBJETIVOS PRETENDIDOS**

Sencillamente, y con lenguaje de este momento, evangelizar al contingente humano que habitaba la ladera descrita de la Sierra de Eljas. Por los minifundios apuntados y la Sierra abierta unos cabreros se habían decidido, desde tiempos inmemoriales, a instalarse allí con algunas manadas de cabras facilitándoles practicar el viejo proverbio de “que la cabra siempre tira al monte”. También se ayudaban para trasladarse o cargar los productos con miembros de los grupos caballar o mular. La belleza con que movían su silueta las cabras y el equilibrio de que hacen gala estos animales le permitía andar por los canchales hasta llegar a las hojas de zarzas o hierbas nacidas en los humedales que propician los enormes peñascales, por cuyas hendiduras emergían en las superficies ocres.

Por conversaciones con el actual párroco D. José Luis Borrezo, que ha tenido que echar el cerrojo a aquel grupo y al que volveremos a referirnos, y con otras personas mayores del mismo Eljas, se puede calcular aquella población, dada la alta natalidad de entonces, en un centenar de personas las allí existentes, agarradas también ellas al modo de vida que les

permitía la misma Sierra de Eljas.

La subsistencia, más mal que bien, la tenían en los productos de huertas que atendían y regaban las mujeres, con la venta de leche y cabritos, huevos que por ser de campo tenían fácil venta o intercambio. Aunque las carencias son patentes sabían adaptarse a malvivir en aquella norteña sierra cacereña. Lo demás de sus vidas todo a la baja: lo cultural, atención sanitaria, etc. La Iglesia, como veremos, se propuso dar alguna solución y queremos intuir que desde el viejo eremitorio ocupado por los Menores, aunque no tuviesen la ermita, practicarían alguna clase de evangelización al estar cerca el eremitorio de las majadas de la Sierra de Eljas.

La exclaustación cortó una larga existencia eremítica y apostólica en la comarca gateña de los franciscanos. La venta del cenobio por decretos desamortizadores acabaron para siempre con los Menores, sus latines, liturgias, silencios y acogidas a los que buscaban confesión, diálogo, paz...

Después de ventas, a mi parecer un tanto rocambolescas, del vacío convento de San Miguel vuelve a manos eclesiásticas. Puede iluminar el itinerario recorrido para que volviese a dominio de la iglesia una carta del Sr. Registrador de la Propiedad de Hoyos. Contesta a título particular el 31 de enero de 1894 al “Rvdo. P. José Aparicio, San Martín de Trevejo”.

El convento se inscribió, dice la carta, la primera vez el 28 de mayo de 1894 a favor de D. Indalecio López Vidal por título de herencia de D. Pedro Vidal Hernández.

La segunda se hizo, según la misma carta, el 1 de octubre de 1897 a favor de D. Marcos Marcelino del Rivero y Campos por compra al anterior titular. D. Marcos Marcelino era un canónigo leonés. ¿Qué hacía por tierras alto cacereñas? Quizás la siguiente inscripción lo explique.

La inscripción tercera, termina el Sr. Registrador, se hizo el 18 de octubre de 1902 a favor del Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Filipópolis y A. Apostólico de Ciudad Rodrigo, siempre pequeña diócesis y siempre amenazada de desaparición. Quedó suprimida como diócesis y agregada a la de Salamanca el 10 de junio de 1.867. Después de múltiples gestiones dirigidas por un Diputado a Cortes de Ciudad Rodrigo, D. Luis Sánchez Arjona. El Gobierno Español y la

Nunciatura en España acuerdan dar dos pasos importantes:

1. Segregar de nuevo de Salamanca la pequeña diócesis mirobrigense.
2. Crear en ella y con ella la Administración Apostólica de su nombre.

Todo esto se hacía público el 25 de noviembre de 1.884, diecisiete años después<sup>[3]</sup>. El Papa León XIII nombró con carácter episcopal al titular de Filipópolis y A. Apostólico de Ciudad Rodrigo.

Don José Tomás de Mazarrasa y Riva, así se llamaba este primer A. Apostólico de Ciudad Rodrigo, era natural de Setién (Santander). Después de ejercitarse ministerialmente en su diócesis fue canónigo de León y rector de su seminario. Sin duda que el canónigo leonés y el A. Apostólico se conocían de León. Podemos preguntar ¿las acciones del Sr. Canónigo D. Marcos Marcelino del Rivero y Campos no estarían respaldadas por el Dr. Mazarrasa para no levantar sospechas?

La tercera inscripción del Convento habla de “título de compra del anterior que lo era D. Marcos Marcelino, quien vendió el Convento y huerta del mismo juntamente”.

Repetiremos esta frase, por razón de años: Oímos a personas, sobre todo eclesiásticos, por ejemplo, al párroco de mi pueblo que lo era antes de inscribirse en el Registro de la Propiedad. La tercera fue en 1.902 y el aludido párroco había tomado posesión de párroco propietario en 1.892. ¿Qué oímos? Que el Convento se había comprado y regalado a la Mitra de Ciudad Rodrigo. Bien del Obispo que regentase la diócesis independiente del obispado.

Otro canónigo, éste mirobrigense, D. Mateo Hernández Vegas en su obra “La Catedral y la Ciudad” dice textualmente que “Mazarrasa y Riva restauró el Convento de San Martín de Trevejo, que entregó a los capuchinos<sup>[4]</sup>. ¿Por qué personaliza? Si hubiera sido regalado a la diócesis serían otros los trámites.

La Historia de las Diócesis Españolas de la B.A.C. insiste en lo mismo pero con más detalles: “En San Martín de Trevejo se instalaron los P.P. Capuchinos en 1.900 en el antiguo convento de franciscanos, que previamente había sido restaurado por el Canónigo Penitenciario de León D. Marcelino Rivero para establecer allí la Congregación de Operarios Cristianos en

1.895. Al fracasar este intento, Mazarrasa adquirió el edificio para casa de los capuchinos que se ocuparían también de las misiones populares<sup>[5]</sup>.

## **LOS CAPUCHINOS**

Estos religiosos vinieron con todas las bendiciones del A. Apostólico, Sr. Mazarrasa. Habían surgido y se habían aprobado como tercera rama franciscana por tensiones existentes entre conventuales y observantes. Sus deseos de reforma eran para volver a la antigua observancia. El plan de sus reformas lo aprobó Clemente VII<sup>[6]</sup>.

Pasados los anticlericales años de excomunión, robos, destierros y muertes los obispos se aprestaron a poner en marcha en sus respectivas diócesis todas las fuerzas que encontraban para el plan de choque evangelizador.

Así las cosas llegaron a esta comarca un puñado de los llamados, por su intento de volver a la barba y capucha, capuchinos. Las necesidades espirituales las percibirían pronto, Por delante de la portería conventual pasaban en ascenso o descenso, a pie o en mulo, muchos de los que vivían en la Sierra. Algún hermano subiría hasta allí. Contactaron y conocieron el problema.

Es verdad que ellos no tenían jurisdicción. Era y es término municipal de Eljas y correspondía a su párroco tomar decisiones. Dado el nombramiento otorgado al Dr. Obregón, el párroco estaría mal y moriría por entonces. Casi seguro que con todas las licencias asistirían y administrarían los últimos auxilios a algunos enfermos. No sabemos de contactos. Comenzarían la vida conventual organizada en 1.901 y el apostolado de misiones por la comarca y diócesis.

## **ILMO. MONS. DR. D. EUSEBIO OBREGÓN BAILE**

Entre tanto en los comienzos del siglo XX en Villamiel, de la misma Sierra de Gata y provincia de Cáceres, un joven villamelano estrenaba su sacerdocio y colgaría en casa de sus padres las orlas de los conseguidos títulos académicos de Doctorado en Sagrada Teología y Licenciado en Derecho Canónico.

Ojeando los libros del Archivo Parroquial de Sta. M<sup>a</sup> Magdalena del mismo Villamiel, en el libro 12 de bautizados firma la segunda partida del recién abierto libro D. Eusebio Obregón como coadjutor de la parroquia.

Sin embargo, en la certificación expedida y firmada por el actual Canciller Secretario de Cámara de Ciudad Rodrigo, M. I. Sr. D. Santiago Alonso, dice que repasado el Libro de Nombramientos no aparece el de coadjutor de Villamiel. No podemos poner en duda el nombramiento al estar cerca de un año firmando como tal coadjutor. Posiblemente fue un nombramiento oral esperando otro.

Antes de adentrarnos en el tema, del que creemos fue pieza importante, si no protagonista, debemos preguntarnos ¿quién es el Ilmo. Mons. Dr. D. Eusebio Obregón Baile?

**A.- En el orden humano.** Él, por célibe, y su hermano D. Sergio Obregón Baile, que murió sin descendencia, ponen punto final en Villamiel al apellido de los Hidalgos de Sangre de los Obregones de este pueblo. La Real Chancillería de Valladolid dictó sentencia y aprobó su Ejecutoria de Nobleza que pudimos leer siendo estudiante. Un ejemplar digno de estar bien guardado en vitrina artística por su preciosa encuadernación, limpios folios de pergamino y nítida escritura, además del valor jurídico que tuvo en su tiempo.

Del tronco familiar de los Obregones villamelanos hubo varones, que en siglos pasados, contrajeron matrimonio en Valverde del Fresno y Cilleros, donde en la actualidad sigue vigente dicho apellido.

Continúa gritando su hidalguía en la casa nº 6 de la calle

Colón el bonito escudo de armas que tenían. Creemos que debió ser un ático sobre la cornisa el que lo resaltaba. Tratada la pared cuando éramos niños hoy tenemos que dar gracias se haya conservado. Bien trabajada la piedra del mismo, con sabor gótico, sigue protegiendo la muestra heráldica realizada en perfecta laja de pizarra y que de la misma pregona en la parte inferior con la caprichosa grafía usual de aquellos siglos “Armas de los Obregones”.

Fueron hidalgos, no venidos a menos, sino distinguidos propietarios. En estos últimos se dio la circunstancia de que al morir primero D. Sergio Obregón todas las propiedades se

acumularon en la persona de Mons. D. Eusebio Obregón: casas, olivares, cercados, viñas, huertas, ganados, etc.

**B.- D. Eusebio Sacerdote.** El rol de sus cargos le presentan como un sacerdote del que podían fiarse sus superiores. Los que le conocimos mayor en los últimos años de su existencia coincidiríamos en su sencillez y humildad. De voz gangosa y tirando a apagada no le permitía ser un hombre brillante. Con ello la generosidad que practicaba le acercaban más al ideal evangélico.

A la hora de inscribirse su partida de defunción en el libro nº 9 de Defunciones de la parroquia de Sta. M<sup>a</sup>. Magdalena, Fol. 17 el sacerdote lo había captado y en contra de lo que se estila en tales libros, como regente de Villamiel escribió y rubricó el 23 de septiembre de 1962 diciendo de él cosas como éstas: “Arcipreste de la S. I. C. de Ciudad Rodrigo, Prelado Doméstico de S.S., natural de Villamiel, vida ejemplarísima sacerdotal, a lo que cabe añadir una delicadeza especial con esta parroquia a la que donó en vida la actual casa parroquial, c/ Soledad, 3; varias fincas<sup>[7]</sup>. También donó a la parroquia para las actividades y reuniones de la Acción Católica un amplio centro. Algo que me temo no sepan valorar el pueblo y sus dirigentes, Una placa puesta en el mismo se ha rotulado con la siguiente inscripción que me parece peligrosa: Fundación Cecilio Pérez, Salón Social. La preside siempre el Señor Alcalde del signo que sea y no es una fundación religiosa.

“Dos becas al seminario de esta diócesis de las que pueden beneficiarse dos jóvenes de Villamiel”. “Se enterró en su panteón y asistieron representaciones del Ilmo. Cabildo Catedral de Ciudad Rodrigo, de aquel seminario diocesano, del que fue 35 años Rector, del clero de la misma diócesis y de pueblos”.

Aunque nos alarguemos, a este respecto hay que referenciar algo que ha repercutido en beneficio de la diócesis mirobrigense.

Se dijo entonces que había quedado fundadas 11 becas para el mismo seminario. De su propio peculio le hizo un pabellón.

En su rectorado hay un dato entrañable, no siempre perfectamente conocido y valorado. En los años de la posguerra, años de hambre se llamaron, D. Eusebio Obregón hacía en taxi un



viaje o dos todos los meses a su pueblo y a pesar de ser artículo intervenido llevaba para su seminario un par de cántaros de su aceite. Las huertas de su propiedad las tenía dadas a medias para su explotación y lo que a él le correspondía de la producción: patatas, garbanzos, alubias, frutas, etc. era para el seminario totalmente gratis.

Otras limosnas que sabemos que existieron, aunque desconozcamos su naturaleza, gozan de todo el sentido de la máxima evangélica de Jesús: Que no sepa tu mano izquierda lo que hace tu derecha, así tu limosna quedará en secreto...

Presentamos el listado de sus cargos y ministerios. Durante casi un año ejercitándose como coadjutor de su pueblo recibe el nombramiento de cura ecónomo de Eljas el 17 de noviembre de 1906.

Párroco de San Felices de los Gallegos (Salamanca) el 22 de abril de 1912. Desde su llegada a esta localidad en la que existe un monasterio de contemplativas de Agustinas Recoletas tuvo nombramiento de confesor ordinario de las mismas. Llama la atención porque con tan pocos años de sacerdocio los obispos no solían confiar ese ministerio a los jóvenes sacerdote, lo que habla muy bien del Dr. Obregón.

En junio de 1918 es nombrado Vice-Rector del Seminario Diocesano de Ciudad Rodrigo y el 2 de julio de 1923 Rector del mismo centro hasta septiembre de 1951.

Juez prosinodal lo fue el 10 de abril de 1920 y prácticamente lo fue hasta el final de su existencia.

Ganadas las oposiciones correspondientes es nombrado el 30 de abril de 1927 canónigo Prefecto de Ceremonias de la S. I. C. de Ciudad Rodrigo.

El 26 de mayo de 1951 tomó posesión de una canonjía de las llamadas Dignidades, en concreto de la Dignidad de Arcipreste en la misma Catedral.

Junto a todo esto, para reconocimiento de lo narrado, el Excmo. Sr. D. Jesús Enciso Viana promovió un homenaje del seminario y clero de la diócesis a su figura y a su quehacer. Sumó otro título cuando el Dr. Enciso Viana le entregó con un abrazo la bula pontificia que le

nombraba Prelado Doméstico de S. S. con título de Monseñor y derecho a usar sotana, fajín y birreta colorados.

## **ERMITA DE LA DIVINA PASTORA**

Pocas precisiones hemos hallado y es notable la carencia de datos. Quizás ha contribuido a ello el carácter sencillo -¿tímido?- del Dr. Obregón. Es un edificio sin pretensiones artísticas, paredes de mampostería, techumbre de madera, hornacina practicada en el muro de modo que al abrir la única puerta, de poniente, la mirada encuentre de golpe la talla de la Madre de Jesús bajo la advocación de la Divina Pastora.

Adelantamos lo que es cierto, lo que hemos oído personalmente, las imprecisiones de la poca documentación a la que hemos podido acceder.

Y cierto es que D. Eusebio Obregón se hizo cargo de la parroquia casi recién estrenado su sacerdocio, joven, universitario. Y lo concibo lleno de inquietudes. Allí, al otro extremo del término municipal, hay un centenar de personas que no tienen enseñanza de ningún tipo.

Habría contactos epistolares y normativas entre el obispo y el joven sacerdote junto con los capuchinos que habían llegado antes al recuperado eremitorio de sus hermanos de la rama de los Menores. No podemos dudarle ¡Cómo se iba a erigir un lugar de culto sin permiso del Obispo A. Apostólico! ¿Dónde está esa documentación? Seguimos insistiendo en lo afirmado por el Sr. Secretario de Cámara. “No aparece ningún dato relativo a la ermita ni en el Boletín ni en ninguna carpeta”.

Oímos a sacerdotes, alguno muy mayor y cercano al Dr. Obregón, como D. Agustín Hernández Peral que llegó de párroco a Villamiel en 1.892 y permaneció como tal sesenta y tantos años y nuestro villamelano ya era seminarista mayor, que la obra de tan repetida ermita la había costado él. Lo expuesto arriba tiene la suficiente fuerza para aceptarlo como muy creíble.

Tampoco resuelve otro sacerdote, posterior en edad pero cercano, el párroco de EL Payo, D. Samuel Sousa Bustillo, que poseía una gran cultura. Recorrió los pueblos de Sierra de Gata, recogió datos de todo tipo y los dejó en unos cuadernos manuscritos que tituló ¡Jálama!

Tampoco a este sacerdote de la diócesis mirobrigense se le escapó dejarnos algo sobre la ermita. Habla de las que existen en la Villa y dice: “otra de la Divina Pastora, que parece blanca paloma posada en la mitad de la vertiente de la cordillera, en dirección al desfiladero de Santa Clara y a unos cuatro kilómetros del pueblo”.

“Esta fue construida hace unos treinta años, por iniciativa del celoso Ecónomo, en aquel tiempo, D. Eusebio Obregón, hoy Rector del Seminario de Ciudad Rodrigo – (lo que ya hemos indicado)- y los Rvdos. P.P. Capuchinos del Convento de San Martín de Trevejo -(lo que parece tomado de la crónica anónima a la que aludiremos después)- y con limosnas de vecinos de ambos pueblos se edificó”.

Explica después las razones de su construcción que hemos narrado en el apartado de Objetivos Pretendidos<sup>[8]</sup>

Escribiendo de los edificios de Eljas con cierto interés Florentino Parra Iglesias se expresa así: “Y, por último, la Ermita de la Divina Pastora, de construcción moderna y situada en pleno corazón de la Sierra... A principios de este siglo (el XX ya que su autor publico en 1.993) el cura de Eljas D. Eusebio Obregón de acuerdo con los franciscanos (eran capuchinos) la levantó” No casa bien con lo ya dicho de sus limosnas generosas<sup>[9]</sup>.

No sé si es suficiente tachar de imprecisión lo que la Guía de Sierra de Gata en su página 47 afirma: “La Ermita de la Divina Pastora se alzó en el s. XVIII; una bonita imagen de la Virgen preside la cabecera”<sup>[10]</sup>.

Nadie, en cambio, ha destacado la colaboración de la que no dudo prestaron aquellas gentes de la Sierra y algún otro vecino. Habitual era entre nosotros, y allí también, acarrear hasta el pío de obra la piedra para la mampostería que se edificaría, ir al buscar al pueblo más cercano las arrobas de cal para la argamasa, las vigas para la techumbre, teja para cubrir la misma techumbre, etc. Todo esto y más lo harían los mismos cabreros. Aceptaría también la oferta de la madera necesaria hecha y resaltada de D. Nicolás M. de Ojesto. Pero, ¿y el metálico para pagar jornales de albañiles y peones? ¿Y para liquidar importes de cal, tejas, trabajos de carpintería, etc.? De esto nadie dice nada y ahí es, como en tantas acciones, donde actuaba el Dr. Obregón con su generosidad y su silencio.

Los documentos a los que hemos podido llegar, y la frase del Sr. Secretario de Cámara del Obispado de Ciudad Rodrigo: “No aparece ningún dato relativo a la ermita ni en el Boletín, ni en ninguna carpeta”. Por tanto no sabemos de proyectos, de permisos oficiales escritos y sellados, relación de colectas o limosnas. Igualmente el párroco actual, y yo mismo, no hemos encontrado nada en los libros existentes en la parroquia ni en los integrados en el archivo diocesano. Casa todo ello muy bien con el carácter de D. Eusebio Obregón.

Por eso resulta chocante la redacción de una crónica anónima, que escapó a la revisión del Sr. Secretario y que aparece en el nº 16 del año XXIII del Boletín Eclesiástico del Obispado de Ciudad Rodrigo.

Con talante de tipo triunfalista y en la que el que tiene la jurisdicción es citado una sola vez y como si fuera un convidado de piedra, todo lo hicieron los capuchinos y el párroco de San Martín de Trevejo.

La citada crónica tiene cinco párrafos que analizamos seguidamente. Indica uno la fecha de inauguración de una capilla en la Sierra de Eljas, de la diócesis de Ciudad Rodrigo y provincia de Cáceres.

En el segundo hay una expresión de halago y dice: “Se ha puesto bajo la advocación de la Divina Pastora, puesto que es para que oigan misa y se instruyan cristianamente las familias de los cabreros que viven diseminados en dicha Sierra”. Todos los que estén un poco informados de órdenes religiosas saben que los capuchinos en todos sus conventos tienen esta advocación a la que tributan un culto especial. Con otra cualquiera -ahora quizás hubiera sido la Virgen de Fátima- se puede decir misa y ofrecer instrucción cristiana a todos los participantes.

Por el tercer párrafo vemos “que bendijo la Capilla el P. Guardián de lo P. P. Capuchinos de San Martín de Trevejo y predicó en la función de la mañana, y el Párroco de San Martín de Trevejo en la de la tarde, llenando ambos cumplidamente su misión”. (Lo de la predicación es comprensible, pues, como ya quedó dicho su poca voz y gangosa, sin megafonía en aquellos momentos y en un espacio abierto ya que dentro no se cabía, sería él mismo quien invitara a predicar. Nada se dice y resulta sospechoso.

He insistido en lo de costear la obra con sus personales medios porque igualmente se ha hecho con que “la talla era regalo de los P.P. Capuchinos y que eran ellos los que se habían ofrecido a decir misa en la Capilla y atender a la instrucción religiosa y demás necesidades espirituales de aquellos pobres cabreros”. A pesar de ello la jurisdicción del párroco de Eljas estaba salvaguardada, porque bautizos, bodas, entierros se han realizado en el pueblo e iglesia parroquial de Eljas. Esos mismos cabreros tenían que desplazarse hasta la Villa para en su Ayuntamiento dar de alta cabezas de ganado, guías para desplazamientos con el ganado, etc.

Sabemos por el cuarto párrafo que el acontecimiento tuvo “Realce y solemnidad extraordinaria la fiesta”. A ello contribuyeron los Hermanos Terciarios de San Francisco de los pueblos de San Martín, Eljas, Villamiel y Valverde que fueron en peregrinación a la nueva capilla, uniéndoseles otros muchos fieles de varios pueblos inmediatos. Una frase nos trae la única alusión al joven Ecónomo de Eljas. Lo alude de esta guisa: “Esta peregrinación fue promovida por los activos y celosos señores Párrocos de San Martín y Ecónomo de Eljas, ayudados por los P.P. Capuchinos”. Sinceramente nos parece muy poco por razón de jurisdicción y de juventud del Dr. Obregón, que le haría verdaderamente activo. Más parece que el que tiene la jurisdicción de la Sierra de Eljas es el Párroco de San Martín de Trevejo. Pero no hemos hallado credenciales a su favor en ningún sentido.

Finalmente, en el quinto párrafo, el autor de la anónima crónica insiste en las contribuciones, que no aparecen por ninguna parte, para realizar la obra de la capilla. Sin citar nombres ni apellidos, ni cantidades de ningún contribuyente encontramos estos: “Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo (q.e.p.d.) que fue el iniciador de ella y no la vio realizada”. Cosa rara ante la afirmación del Sr. Secretario de Cámara “que no existen datos en ninguna carpeta”. Sigue citando: “el Ilmo. Sr. Vicario Capitular” y algunas otras personas caritativas, y ¡sorpresa con nombre, apellido muy conocido en la zona y título, de San Martín de Trevejo!, Excmo. Sr. D. Nicolás M. de Ojesto, que donó las maderas para la Capilla.

La oferta de este señor totalmente posible y aceptada. Era dueño, como lo sigue siendo uno de sus herederos, de la mayor finca de castaños maderables de toda la Sierra de Gata. Esta finca de maderas está separada tan solo por la Rivera de San Martín de Trevejo a cuyas aguas se unen la de la pequeña Verdera, que nace al lado de la ermita.

Si aceptamos la crónica tal cual se vendría abajo lo que siempre oímos a varios eclesiásticos y preguntamos en su momento a personas de Eljas que asistieron a su bendición e inauguración. Eran jovencitos en 1.907.

Ahí queda eso. No resolveremos nada. Hay que añadir que los obispos mirobrigenses, una vez realizada la obra, se preocuparon del pequeño santuario mariano de la Sierra de Eljas irradiase espiritualidad mariana además de entre los residentes en la comarca serragatina.

El Dr. D. Ramón Barberá y Boada, obispo titular de Antedón y A. Apostólico de Ciudad Rodrigo, según certificó el Lic. D. Perfecto Sánchez, Secretario, “concedió 50 días de indulgencias a los que con corazón contrito rezaren una Salve o cualquiera otra oración aprobada por la Iglesia, ante la imagen de la Divina Pastora”. Firmó este A. Apostólico la concesión de Indulgencias en Ciudad Rodrigo el 23 de marzo de 1910.

El último de que tenemos noticia que concedió Indulgencias es del Excmo. Sr. D. Jesús Enciso Viana. Este reunió en su persona los dos títulos: Administrador Apostólico y en su pontificado se recuperó el título de diócesis que se le había quitado a la pequeña diócesis mirobrigense. Por tanto este gran escriturista pudo usar el título de obispo de Ciudad Rodrigo.

La ermita la visitó personalmente, a caballo, no existía carretera entonces, el 27 de octubre de 1.954, Año Mariano extendido a toda la cristiandad por S. S. Pío XII con motivo del Primer Centenario de la Definición Dogmática de la Inmaculada Concepción de la Virgen por Pío IX.

Por esa razón el Dr. Enciso Viana visitó los santuarios marianos y aprovechaba la ocasión para hablar de María a los fieles. En la Divina Pastora dice el mismo obispo “a los que vivían aquí”, en la Sierra Eljana.

Este obispo que posteriormente fue titular de Mallorca, donde murió, decía también: “hemos concedido 100 días de Indulgencias a los que en adelante entren en esta ermita y recen una Salve a la Santísima Virgen”

## **Y EN EL 2.007, PRIMER CENTENARIO**

Quiero hacer patente en este momento mi gozo personal. Me lo produce el constatar que tres

presbíteros villamelanos hemos servido a la parroquia de la Asunción de la Villa de Eljas durante el s. XX y ya uno los comienzos del XXI.

Una vez edificada la ermita algo hicimos los tres por el culto y con el culto tributado a la Madre de Dios bajo el título de la Divina Pastora.

El primero en llegar fue el Dr. Obregón que, junto con la ermita han sido tratados en esta comunicación, y que apenas rebasado el primer lustro del s. XX fue destinado a Eljas. Salió para nuevo cargo y villa antes de completar los 6 años entre los lagarteiros. Hemos visto anteriormente algunos datos y rasgos de su biografía que no vamos a reiterar.

Muchos años después, en septiembre de 1.958, llegó el que suscribe a la parroquia de la Asunción de Eljas con el título de Regente, puesto que el párroco propietario estaba, con licencia episcopal, conservando la propiedad, en la diócesis de Huelva.

Pasado poco más de un año el Obispo de Coria-Cáceres, Mons. Llopis Ivorra, anunció el que sería el último concurso oposición a curatos, era la expresión. Hubo que dedicar tiempo al estudio. En relación con la ermita de tan bonita advocación no pude hacer mucho al tener que partir de Eljas por haber sido agraciado con la propiedad de otra parroquia de la que tomé posesión el 24 de agosto de 1.962.

En los cuatro años de mi permanencia continuaban otros religiosos, los P.P. Claretianos, celebrándoles la misa y catequizando. Lo mismo, años antes, habían hecho los P.P. Jesuitas portugueses que, expulsados de su patria por su República Portuguesa, vinieron con sus estudiantes al Convento de San Martín de Trevejo, hasta que nuestra República les hizo abandonar el Convento y nuestra Patria. Jesuitas y Claretianos tuvieron en San Miguel sus correspondientes Escuelas Apostólica para sus estudiantes.

Bien es verdad que los P. P. Capuchinos tenían su propio estilo. Actuaban en los pueblos de la comarca con sus Terciarios organizando actos que congregaban en la Sierra a cientos de personas. Figura destacada y conocidísima fue el capuchino P. Anselmo de Jalón.

No estuvieron mucho tiempo los P. P. Capuchinos y decayeron las actividades de los Terciarios. Creo que no están vigentes en ningún pueblo de la comarca gateña. Aquí, y a esto

también, sit transit gloria mundi.

Apenas visité detenidamente la ermita caí en la cuenta que había que hacer reparaciones, Comencé a hacer gestiones y recuerdo que conseguí del llamado Banco del C. de Jesús, cuyas acciones divulgaba la Revista del Mensajero del C. de Jesús, 25.000 ptas. Ayudaban a iglesias pobres para la adquisición de vasos sagrados decentes, libros y ropas litúrgicas, etc. La cantidad concedida a favor de la ermita quedó en manos de mi sucesor y con las que yo quería acometer el arreglo del tejado.

Dado lo indicado me limité en lo pastoral a actuar en algún acto que respondiera a encargos. Pero sobre todo en acompañar a los feligreses de Eljas y de otros pueblos en la romería que celebrábamos el IV domingo de Pascua también conocido como Domingo del Buen Pastor. Asociada María a los planes de tal Pastor Ella Divina Pastora. Aunque ya hacía muchos años que los Capuchinos habían dejado este rincón de la Sierra de Gata quedaron buena semilla y la asistencia a la romería siempre ha sido abundante.

El relevo por otro sacerdote de Villamiel en esta tercera ocasión fue acto seguido. Antes de terminar agosto, por paisanaje y amistad, le daba la posesión de su propiedad al Rvdo. D. José Luis Borrezo Baile. Los tres hemos tenido que ver con este último apellido, pero el firmante lo perdió al ser transmitido por vía femenina quedando paralizado en su abuela materna. Allí sigue sin volver la vista para atrás ha hecho 44 activos años sin cruzarse de brazos, D. José Luis Borrezo.

Con esas condiciones y montón de años él quedará marcado su sello especial al culto tributado a la Divina Pastora e incluso a la misma fábrica del pequeño -pero con especial encanto- santuario mariano serragatino en los límites de dos provincias y dos comunidades. De una y otra parte acuden.

Lo primero porque vencidas las dificultades orográficas con un sencillo camino vecinal se traslada en vehículo al templo parroquial de Eljas, donde a la reiterada advocación se honra con solemne novenario y frecuentes visitas todos los años.

También por las mejoras en la ermita primitiva. Recinto sencillo, de mampostería, de 6 metros de largo por 4´30 de anchura, suelo de cal, entrada por poniente y arco de medio



punto de piedra labrada como lo es el de la hornacina que tiene un pobre transparente para dejar pasar la luz pero que no ha llegado a ser camarín.

La voluminosa talla, más bien conjunto, a mi juicio del s. XVII. La Virgen es la figura central del conjunto tocada con sombrero de campo, de pastora. Cuatro ovejas y corderos a izquierda y derecha de la misma. Con la mano derecha toca a una de la ovejas postradas y con la izquierda sostiene al Niño Jesús que tiende su mano izquierda hacia otra de las reses.

Durante estos 44 años, 38 del s. XX y 6 ya del s. XXI, el perímetro de la ermita ha sido muy tratado. Se ha puesto losas de granito en el piso y se ha alzado un zócalo como de un metro de altura y del mismo material, que sin perder su primitiva sencillez le da un cierto empaque.

Ha seguido recreando esta ermita. La ha amplificado con un clásico porche de 4 metros de longitud por 5´50 de ancho. Perfectamente encajado en el entorno por techumbre de maderas apoyadas en cuatro columnillas de piedra de la que tanto abunda en la Sierra del Eljas. Los lados y el frente han sido cerrados por sencillas verjas de hierro.

Las reformas y ampliaciones de dicha ermita de la Divina Pastora están, en este caso, perfectamente recogidas y detalladamente reflejadas en los libros parroquiales. Las traemos a colación para ver o imaginar lo realizado. Con ello se ha contribuido a engrandecer la sencilla y humilde ermita.

En el tiempo que el tercer sacerdote de Villamiel ha regido la parroquia de Eljas se ha rehecho todo el tejado ya que azotado por los aires de altura y los violentos aguaceros con repentinos e intensos chaparrones siempre se mojaba el interior y necesita una especial atención y en él se han invertido 927.776 pts.

En el adecentamiento del piso con losas de granito y del mismo material se ha hecho un zócalo de un metro de altura para evitar humedades se ha gastado la cantidad de 548.100 pts.

Le ermita se ha enriquecido y ampliado con el porche ya descrito por un importe de 293.750 pts. El total en pesetas, moneda de uso cuando se ejecutaron estas obras, es de 1. 769.626 pts. La devoción y el culto, privado y comunitario, en estos tiempos de secularización, ha

aumentado y no disminuido. Pedimos a la Divina Pastora que le dé luz y fuerzas para organizar una gran celebración del Primer Centenario de esta ermita que sabe de la pobreza de sus gentes, de lágrimas, súplicas y promesas. Que todo sea para entonar otra vez en la montaña el Magnificat porque el Señor sigue haciendo cosas grandes. Y que todos los lagarteiros das Ellas repitan como los cabreros de la Sierra después de un ligero incidente de vuelta de una restauración cuando la cargaron sobre sus hombros y comenzaron por el camino de cabras a escalar para dejarla en la ermita se dijeron: “yan es nossa”. Eso, que sea más nuestra sobre todo por la imitación de la Pastora.

---

#### **NOTAS:**

[1] Nota 21 en H. Centeno, el Travieso de G. Velo y Nieto, pág. 19 de su Estudio.

[2] Editada por la Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Gata, Adisgata 1996 pág 153.

[3] Hernández Vegas. La catedral de Ciudad Rodrigo. Tomo II, 1ª Ed. Pág. 404.

[4] Hernández Vegas. Idem, págs. 404 y s.s.

[5] Historia de las Diócesis Españolas de B.A.C. Madrid. Tomo 18, pág. 521.

[6] Bernardino Llorca, S. J. M. de Historia Eclesiástica. E. Labor 1951. Pág. 493.

[7] Una viña cuyo vino se utilizara en todas las misas que se celebren en Villamiel. Olivar para mantener la lámpara del Santísimo encendida. Lo que sobrara de ambos productos era y es para el párroco. Una huerta que fue expropiada por el trazado de la carretera de Trevejo.-Nota explicativa del autor.

[8] Rvdo. D. Samuel Sousa Bustillo. Cuaderno nº 2 de ¡jálama!. Sin paginar.

[9] Florentino Parra Iglesias. “En el confín de la Sierra de Gata”. Pág. 100. Cáceres, 1993.

[10] Guía de la Sierra de Gata. Edita ADISGATA, Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra de Gata, pág. 47. Año 1.996.